



Factura: 001-002-000048146



20171701006002393

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRATH GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



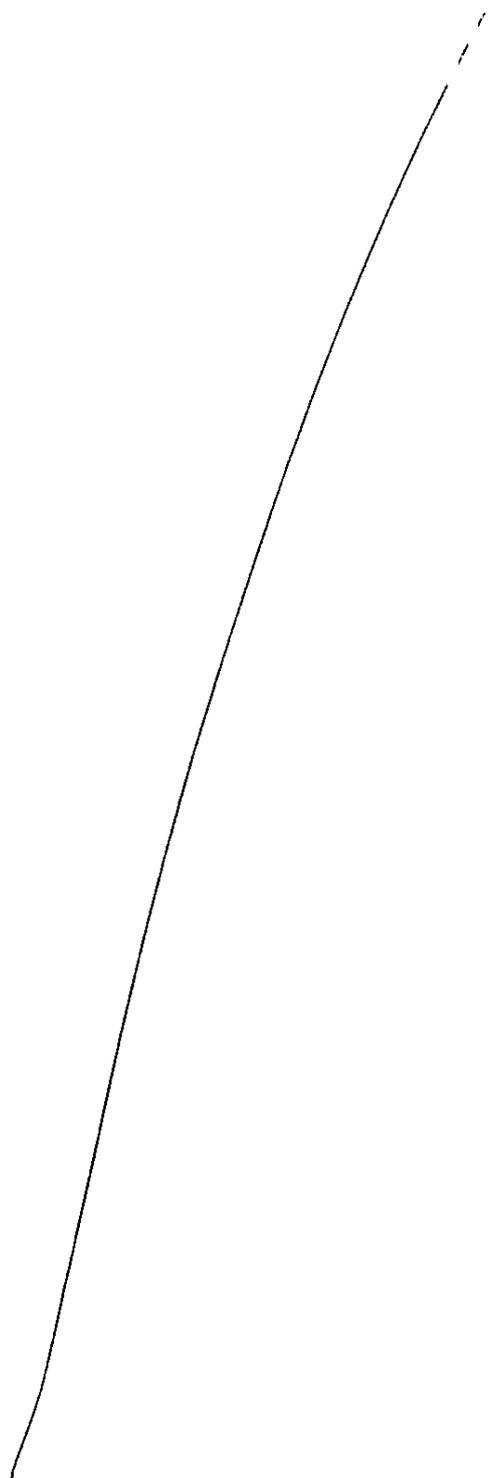
Nº TRAMITE: 90601-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



28/11/17

2.1.4

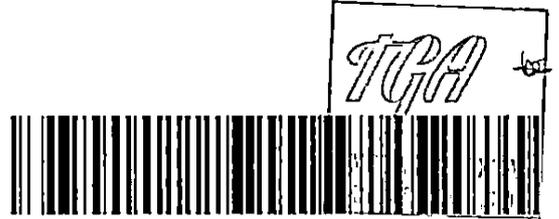
DS



Handwritten text or markings on the right side of the page, possibly a page number or a label, which is mostly illegible due to blurring and low contrast.



Factura: 001-002-000048145



20171701006P05422

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

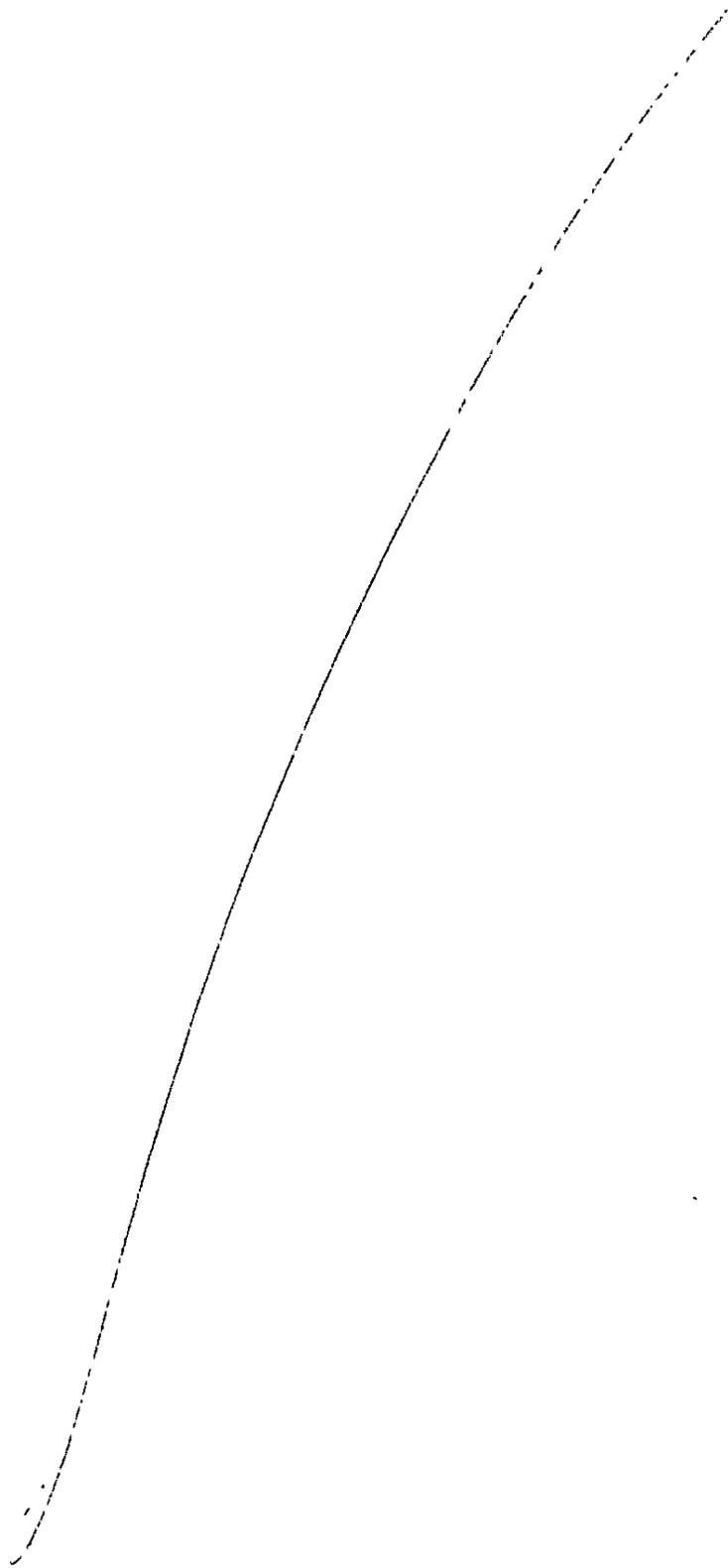
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P05422					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	LABORATORIOS BIOGENET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791275632001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LAURA LEONELA RENDÓN RIVADENEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BIOGENET S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-06-P05422

REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADO POR: LABORATORIOS BIOGENET S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves nueve (09) noviembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, Laura Leonela Rendón Rivadeneira, en su calidad de Gerente General de la compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Quito, Distrito Metropolitano y legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se adjunta como habilitante. Advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una reforma de estatutos de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento la señorita Laura Leonela Rendón Rivadeneira, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., conforme se desprende del documento adjunto, debidamente autorizada para elevar a Escritura Pública este documento. La otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



soltera, domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Adolfo Benítez Pozo, el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el seis de noviembre de dos mil diecisiete resolvió aprobar por unanimidad la modificación del objeto social de la Compañía, según se desprende de la copia certificada de la correspondiente acta que se adjunta como documento habilitante al presente documento público. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se modifica el objeto social de la compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., en los términos constantes en el texto que se adjunta, mismo que regirá a la Compañía en lo sucesivo. De tal manera que el texto que corresponde quedará de la siguiente manera: "Capítulo Primero.- DENOMINACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION.- ARTICULO PRIMERO:- Con la denominación de "LABORATORIOS BIOGENET S.A", se constituye en la ciudad de Quito, República del Ecuador, una compañía anónima que tiene por objeto: a) La instalación y operación de clínicas y



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

— 8

centros hospitalarios para la atención médica preventiva y curativa.- La prestación de servicios médicos a la colectividad en todas las especializaciones existentes en el campo de la medicina, a través de profesionales que velarán por la prevención, atención y curación humana, incluyendo servicios de hospitalización para el diagnóstico y tratamiento médico, clínico y quirúrgico, así como el suministro y ministración de medicamentos.- Prestará servicios de laboratorio, radiología, láser, ; otras técnicas de diagnóstico, servicios de ambulancia, atención de emergencias, consulta externa, asistencia social con enfermeras, fisioterapeutas y todos los especialistas necesarios para el cuidado de los enfermos.- Podrá la compañía importar, exportar y comercializar medicinas de uso humano y todos los equipos necesarios para la atención de la salud dentro del campo de la medicina, incluyendo equipos de laboratorio y radiología, equipos, materiales y repuestos necesarios para la medicina.- Así mismo podrá importar, distribuir y comercializar productos químicos, reactivos para exámenes de laboratorio, artículos para la higiene corporal, materiales desechables de uso médico e instrumental médico quirúrgico. b) La importación, exportación, compra venta y comercialización de productos, maquinarias, equipos, vehículos, herramientas y suministros necesarios para la industria, y entre ellas para la industria hospitalaria, química, petroquímica, automotriz, eléctrica, electrónica, farmacéutica, de la construcción, del hierro, de la madera, del acero, y del petróleo.-Podrá

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



importar y exportar, artesanías, productos textiles, joyas y metales preciosos, así como porcelanas y productos cosméticos y para el hogar y para la oficina. c) Podrá realizar convenios incluyéndose los de asociación con compañías similares nacionales o extranjeras, con el propósito de participar en licitaciones y concursos de ofertas o precios tanto en el país como en el exterior, para el suministro de productos, objetos o materiales relacionados con el giro mercantil de la compañía, inclusive podrá ser concesionaria, mandataria y comisionista en todos los proyectos que desarrolle.- d) La compañía está en capacidad de otorgar o aceptar agencias, distribuciones y representaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras relacionadas con el fin propuesto.- Podrá participar como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse que tengan objeto conexo con el indicado.- En general para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan que ver con el objeto social." **CUARTA.- DECLARACIONES.-** La Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no ha sido declarada contratista fallida del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la reforma integral de Estatuto es la que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el seis de noviembre de dos mil diecisiete ha aprobado por unanimidad en todas sus partes. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía mediante la cual se aprobó, por unanimidad, la reforma integral y codificación de estatutos.- Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.- Copia de la cédula de identificación y papeleta de votación de la representante legal.- **SEXTA.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información del compareciente, Laura Leonela Rendón Rivadeneira, la dirección domiciliaria es Vicente Cárdenas E cinco guión ochenta y nueve (E5-89) y Japón, cuyo número telefónico es dos dos cuatro cinco nueve tres dos nueve (22459329), y su dirección de correo electrónico es grupoempresarial5@hotmail.com. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato." (firma) Abogado María Isabel Medina, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión treinta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha". **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma

TAMARA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

FBT/FBT

Laura Leonela Rendón Rivadeneira
Laura Leonela Rendón Rivadeneira
c.c. 0916731623

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

ce



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CORPORACIÓN GYE

Laura Rendon Rivadeneira

Número único de identificación: 0916731623

Nombres del ciudadano: RENDON RIVADENEIRA LAURA LEONELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SUPERVISOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUE LEOVIGILDO RENDON

Nombres de la madre: WALKIRIA ESTHER RIVADENEIRA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-068-10298





BioGenet S.A.

17022

VICENTE CARDENAS E5-89 Y JAPON
TELEFAX: 2240417 2240245
QUITO-ECUADOR

Quito, 17 de marzo del 2017

Señorita:
LAURA LEONELA RENDÓN RIVADENEIRA
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que, la Junta General Universal y Extraordinaria de LABORATORIOS BIOGENET S.A. celebrada el 17 de marzo del 2017 ha decidido de manera unánime elegirla a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cuatro años, según consta en el Artículo décimo primero de la escritura pública de constitución de la compañía. En ejercicio de sus atribuciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y ejercer demás facultades constantes en el estatuto social.

La compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1994, ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de agosto de 1994.

Sírvase por lo mismo dar razón de la aceptación de su cargo al pie de la presente deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

INÉS DE LOURDES HURTADO ESTRADA
PRESIDENTE

Razón: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de LABORATORIOS BIOGENET S.A. y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito 17 de marzo de 2017.

LAURA LEONELA RENDÓN RIVADENEIRA
C.C. 0916731623



TRÁMITE NÚMERO: 17022

* 7 3 9 9 8 0 5 0 B C U A B A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3973
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS BIOGENET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RENDON RIVADENEIRA LAURA LEONELA
IDENTIFICACIÓN:	0916731623
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1803 DEL 03/08/1994 NOT. 19 DEL 28/06/1994.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 118 ... hoja(s).
Quito a, 09 NOV. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791275632001
 RAZÓN SOCIAL: LABORATORIOS BIOGENET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/08/1994
 NOMBRE COMERCIAL: BIOGENET FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE MEDICINAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL DATAN Calle: VICENTE CARDENAS Numero: E5-89 Interseccion: JAPON Referencia: TRAS LA CLINICA DE LA MUJER Edificio: GUTIERREZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 022240417 Fax: 022240417 Telefono Trabajo: 022240253 Email: sintromemefablico@fvc.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/08/1999
 NOMBRE COMERCIAL: BIOGENET FEC. CIERRE: 30/09/2006 FEC. REINICIO: 01/08/2014
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO MEDICO.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 7-8 Interseccion: LUIS ORRANTIA Referencia: TRAS EL LOCAL MI JUGUETERIA Manzana: 109 Edificio: GUGONZA Piso: 2 Oficina: PBY1 Telefono Trabajo: 042685538 Fax: 042685538

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/10/2009
 NOMBRE COMERCIAL: BIOGENET FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MEDICINAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Interseccion: ALAMOS Referencia: A MEDIA CUADRA DE ROMBA DE GASOLINA ELOY ALFARO Piso: 1 Telefono Trabajo: 074075941

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 09 NOV. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000596116
 Fecha: 26/04/2017 08:49:29 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BIOGENET S.A.,
CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la intersección de la calle Vicente Cárdenas E5-89 y Japón, en la ciudad de Quito, y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, los señores accionistas de la compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A. Con la conformidad de los concurrentes, se designa a la Srta. Laura Leonela Rendón Rivadeneira para que presida esta Junta y actúa como secretaria la Abg. Isabel Medina Munive. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria, la totalidad del capital social, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

Accionista	No. de acciones	Valor de acción	Porcentaje	Capital pagado
Laura Leonela Rendón Rivadeneira	19.700	USD\$ 0.04	98.50%	USD\$ 788.00
Hurtado Estrada Inés de Lourdes	300	USD\$0.04	1.5%	USD\$ 12.00
TOTAL	20.000		100%	USD\$ 800.00

A continuación, la señora secretaria elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y pasan a tratar el orden de día: **Punto Uno.-** Autorizar a la Srta. Laura Leonela Rendón Rivadeneira como Gerente General y accionista de la compañía, que eleve a Escritura Pública la modificación del objeto social de la compañía. El punto es aprobado por unanimidad por los asistentes. Enseguida, la Presidencia ordena que se pase a tratar el punto uno del orden del día. Al efecto, se concede la palabra a la Srta. Laura Leonela Rendón Rivadeneira, quien da a conocer a los accionistas la necesidad de reformar los estatutos de la compañía eliminando de su objeto actividades que no responden al giro del negocio, solicita autorización a la Sra. Inés Hurtado para elevar a escritura pública la reforma de los estatutos a través de la modificación del objeto social de la compañía, la Sra. Inés Estrada afirma estar de acuerdo y se concede dicha autorización. **Punto dos.-** Reforma de los estatutos. Enseguida toma la palabra la Srta. Laura Rendón quien explica la necesidad de reformar los estatutos y eliminar de su objeto social actividades que constan dentro del estatuto de la empresa que no son parte del giro del negocio. Propone eliminar de su objeto social los literales c) d) f) g) h) por no ser parte del giro del negocio. Al efecto, se concede la palabra a la Sra. Inés Hurtado quien afirma estar de acuerdo con eliminar dichos objetos de los estatutos de la compañía. Las accionistas luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad eliminar dichos literales del objeto de LABORATORIOS BIOGENET S.A.. **Punto tres.-** Reforma del literal i) perteneciente al objeto de la compañía en sus estatutos sociales. Enseguida toma la palabra la Sra. Laura Rendón quien propone reformar dicho literal eliminando el siguiente texto:..."Suministro, instalación, mantenimiento y operación de ascensores y montacargas para la elevación de personas, carga y objetos de puentes y escaleras de acceso desde los aeropuertos hasta los aviones, de escaleras eléctricas, mecánicas y bandas transportadoras de objetos, personas y cargas..." al efecto, menciona que el texto que sigue se mantiene como parte del objeto social de la compañía. Toma la palabra la Sra. Inés Hurtado quien afirma estar de acuerdo con dicha reforma. Enseguida, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad eliminar dicho texto del literal i) del objeto de la compañía y mantener el que sigue. **Punto Cuatro.-** Aprobar el texto correspondiente al objeto social de la compañía. A continuación se procede a leer el nuevo texto con sus respectivos numerales, de tal manera que el texto que corresponde quedará de la siguiente manera: "Capítulo Primero.- DENOMINACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION.- ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de "LABORATORIOS BIOGENET S.A", se constituye en la ciudad de Quito, República del Ecuador, una compañía anónima que tiene por objeto: a) La instalación y operación de clínicas y centros hospitalarios para la atención médica preventiva y curativa.- La prestación de servicios médicos a la colectividad en todas las especializaciones existentes en el campo de la medicina, a través de profesionales que



velarán por la prevención, atención y curación humana, incluyendo servicios de hospitalización para el diagnóstico y tratamiento médico, clínico y quirúrgico, así como el suministro y ministración de medicamentos.- Prestará servicios de laboratorio, radiología, láser, ; otras técnicas de diagnóstico, servicios de ambulancia, atención de emergencias, consulta externa, asistencia social con enfermeras, fisioterapeutas y todos los especialistas necesarios para el cuidado de los enfermos.- Podrá la compañía importar, exportar y comercializar medicinas de uso humano y todos los equipos necesarios para la atención de la salud dentro del campo de la medicina, incluyendo equipos de laboratorio y radiología, equipos, materiales y repuestos necesarios para la medicina.- Así mismo podrá importar, distribuir y comercializar productos químicos, reactivos para exámenes de laboratorio, artículos para la higiene corporal, materiales desechables de uso médico e instrumental médico quirúrgico. b) La importación, exportación, compra venta y comercialización de productos, maquinarias, equipos, vehículos, herramientas y suministros necesarios para la industria, y entre ellas para la industria hospitalaria, química, petroquímica, automotriz, eléctrica, electrónica, farmacéutica, de la construcción, del hierro, de la madera, del acero, y del petróleo.- Podrá importar y exportar, artesanías, productos textiles, joyas y metales preciosos, así como porcelanas y productos cosméticos y para el hogar y para la oficina. c) Podrá realizar convenios incluyéndose los de asociación con compañías similares nacionales o extranjeras, con el propósito de participar en licitaciones y concursos de ofertas o precios tanto en el país como en el exterior, para el suministro de productos, objetos o materiales relacionados con el giro mercantil de la compañía, inclusive podrá ser concesionaria, mandataria y comisionista en todos los proyectos que desarrolle.- d) La compañía está en capacidad de otorgar o aceptar agencias, distribuciones y representaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras relacionadas con el fin propuesto.- Podrá participar como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse que tengan objeto conexo con el indicado.- En general para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan que ver con el objeto social.-...” Se concede la palabra a la señora Inés Estrada quien aprueba y afirma estar de acuerdo con el mismo así como lo hace también la Srta. Laura Rendón. Ratificando la actuación de la Presidenta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

La Presidencia al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las catorce horas (14h00).

Laura Rendón Rivadeneria
Laura Leonela Rendón Rivadeneria
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Isabel Medina M.
Abg. Isabel Medina M.
SECRETARIA DE LA JUNTA

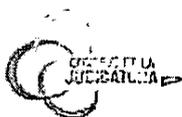
Inés de Lourdes Hurtado Estrada
Inés de Lourdes Hurtado
Estrada
ACCIONISTA

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 09 NOV 2017

Tamara Garces Almeida

Tamara Garces Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-100-000023397



20171701019000687

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000687

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:07)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIOS BIOGENET S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791275632001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





D I L I G E N C I A

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la Escritura pública de Reforma de estatutos otorgada por la compañía BIOGENET S.A.; de fecha 9 de noviembre del año 2017, ante la doctora TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA, notaria sexta del cantón Quito, al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA "LABORATORIOS BIOGENET S.A."** .- otorgada con fecha veinte y ocho (28) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito en aquel entonces, Doctor Adolfo Benítez Pozo, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, **Quito Distrito Metropolitano, a 10 de noviembre del dos mil diecisiete.**-----

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73845
 <small>* 9 1 1 0 4 8 4 V I R Y G S L *</small>

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5401
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0916731623	RENDON RIVADENEIRA LAURA LEONELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS BIOGENET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1803 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1994..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL